



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 341-SE-2023

Dirigido a:

- Dirección de Educación Inicial
- Dirección de Educación Primaria
- Dirección de Educación Especial
- Dirección de Educación Secundaria
- Dirección de Educación Técnica y Trabajo
- Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos
- Coordinación Educación Física
- Coordinación de Escuelas Artísticas Vocacionales

Producido por:

Subsecretaría de Educación
Lic. Graciela Orelogio

Mendoza, 24 de agosto de 2023

Objeto: Pautas para la organización de Jornadas de Desarrollo Profesional Remuneradas Institucionales 2023 a desarrollarse durante el mes de setiembre y octubre.

La Subsecretaría de Educación se dirige a Ud. y por su intermedio a las Instituciones Educativas bajo su dependencia a fin de comunicar las pautas para la organización de las Jornadas de Desarrollo Profesional Remuneradas de carácter institucional.

> Consideraciones:

- Cada Director/a del establecimiento educativo podrá organizar una jornada durante el mes de setiembre y una jornada durante el mes de octubre que tendrá carácter institucional y será remunerada. La condición es que para ser llevada a cabo esté a cargo del Equipo Directivo.
- La carga de la asistencia de los/as docentes que asistan será vía Sistema de Gestión Educativa Mendoza (GEM).
- La jornada es remunerada y no obligatoria.
- Aunque habrá sugerencia de temáticas a abordar, cada Director/a tiene la facultad de decidir el tema.
- Se deberá completar un formulario donde se indique la fecha de realización de la jornada en el mes de setiembre y en el mes de octubre eligiendo entre las fechas posibles.

Enlace	Código QR
https://forms.gle/FJEX6bB6GvbJynzJ6	

Saludos cordiales,

Lic. Graciela Orelogio
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA